



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL GALICIA P.H.
Demandado	LILIA ELENA CASTRILLÓN TORO
Radicado	05001-40-03-014-2019-00663-00
Asunto	Requiere previo a entrega de dineros

Teniendo en cuenta la solicitud impetrada por el señor Fernando de Jesús Gómez Castrillón, obrando en representación de los demandados conforme a poder general aportado; mediante el cual el señor Gómez Castrillón, solicita la entrega de los títulos judiciales del señor ADONAY CASTRILLÓN TORO, teniendo en cuenta que el proceso de la referencia terminó por pago total, quedando saldo a favor de este demandado, analizando el proceso y dicha solicitud se le requiere al memorialista para que aporte nuevamente el poder general con nota de vigencia, ya que la aportada data del 14 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

AMG.

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc996d769901262748963a6e2c968f61d6c7decb03fc5091b4e21c7ea7488ae5**

Documento generado en 02/02/2022 04:19:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>